

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Área de Cultura y Ciudadanía

Extracto de la resolución de Presidencia n.º 1856, de 29 de marzo de 2023, donde se aprobaron las bases y la convocatoria del Premio Internacional de Periodismo «Manuel Chaves Nogales», Edición 2023.

BDNS (Identif.): 687375.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/687375>

Primero *Beneficiarios.*

Periodistas y fotoperiodistas de cualquier nacionalidad.

Segundo *Finalidad.*

Con el fin de poner en valor trabajos periodísticos en los que concurren valores profesionales y humanos de honestidad e independencia, la Diputación Provincial de Sevilla convoca el Premio Internacional de Periodismo «Manuel Chaves Nogales» correspondiente al año 2023 para otorgar cuatro premios en las categorías de prensa en soporte papel o digital, radio, televisión y fotografía.

Tercero *Bases reguladoras.*

La presente convocatoria se registró por la resolución n.º 1856/2023, de fecha 29 de marzo, que establece las bases reguladoras del Premio Internacional de Periodismo «Manuel Chaves Nogales», edición 2023. Se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 82 de fecha 12 de abril de 2023, en el tablón electrónico y el portal de transparencia de la Diputación de Sevilla.

Cuarto *Cuantía.*

Cada premio está dotado con 6.000 €, cantidades a las que se aplicarán las retenciones previstas en la legislación tributaria.

Las personas participantes solo podrán concurrir a los premios bajo una modalidad y una única candidatura.

A efectos del cobro de los premios, se toma como referencia las personas autoras de los trabajos ganadores, con independencia de quién haya presentado la candidatura.

Quinto *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación será del 1 de junio de 2023 al 30 de septiembre de 2023.

Sexto. *Otros.*

Los trabajos deben presentarse, según cada modalidad, con las especificaciones que se determinan en las bases.

En Sevilla a 29 de marzo de 2023.—El Diputado-Delegado, Alejandro Moyano Molina.